

COMPOSICION DEL TRIBUNAL

El Tribunal calificador de las pruebas selectivas estará compuesto por los miembros que a continuación se indican:

Presidente: El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue:

Vocales:

Un representante de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

El Secretario General Un funcionario de carrera designado a propuesta de la Junta de Personal

Secretario: El Jefe del Servicio de Personal o funcionario que designe para sustituirle.

A los efectos establecidos en la Base General 5.6. el Tribunal actuante en la presente prueba se encuadrará en la categoría tercera.

CALIFICACION DE LOS EJERCICIOS

Los tres ejercicios serán calificados hasta un máximo de 10 puntos, siendo eliminados los opositores que no alcancen un mínimo de 5 en cada uno de ellos.

DESARROLLO DEL TEMARIO

PARTE PRIMERA

MATERIAS COMUNES

GRUPO UNICO

1. La Constitución Española de 1.978. Estructura y contenido. Derechos y deberes fundamentales. Su garantía y suspensión. El Tribunal Constitucional. El Defensor del Pueblo. La Reforma de la Constitución.

2. La Corona. Funciones constitucionales del Rey. Las Cortes Generales: Composición y funcionamiento. El Gobierno: designación y renovación. El Poder Judicial: Regulación constitucional.

3. Organización territorial del Estado en la Constitución. La Administración Local. Comunidades Autónomas: Estatutos de Autonomía, régimen de competencias y relaciones entre el Estado y las Comunidades Autónomas.

4. El Estatuto de Autonomía de la Rioja. Estructura y Contenido.

5. La Administración Local. Concepto y evolución en España. Entidades que comprende.

6. La Legislación de Régimen Local. La reforma de régimen local en España. Reglamentos y Ordenanzas locales. Las normas municipales como fuente del Derecho y manifestación de autonomía.

7. Fuentes del Derecho Administrativo. En especial: La Constitución, Leyes orgánicas y ordinarias, disposiciones normativas con fuerza de Ley.

8. Presupuesto y Gasto Público. Recursos de las Haciendas Locales.

9. La Gestión Tributaria de la Administración Local.

PARTE SEGUNDA

MATERIAS ESPECIFICAS

GRUPO I: DERECHO ADMINISTRATIVO

1. Principios de actuación de la Administración Pública. En especial, la competencia y la jerarquía. Desconcentración y delegación de atribuciones. Centralización y descentralización administrativa.

2. Organización de la Administración Central española. Organos superiores, Presidente, Vicepresidente del Gobierno. El Consejo de Ministros y las Comisiones Delegadas del Gobierno. Ministros y Secretarios del Estado, Subsecretarios, Directores Generales.

3. El administrado: concepto y clases. La capacidad del administrado, sus causas modificativas. Actos jurídicos del administrado. Peticiones y solicitudes.

4. El acto administrativo: concepto, clases y elementos. Su motivación y notificación. Eficacia y validez de los actos administrativos.

5. El procedimiento administrativo (I). Sujetos (La administración, los interesados). Lugar (circunscripción, localidad, sede, dependencia, el registro). Tiempo (término, plazo). Forma.

6. El procedimiento administrativo (II). Iniciación. Desarrollo: a) Ordenación (actos de trámite resolutorios, comunicaciones, notificaciones, citaciones, emplazamientos, requerimientos, certificaciones, reclamaciones en queja).

7. El procedimiento administrativo (III). b) Instrucción (informe, pruebas, alegaciones, audiencias). Terminación: normal, anormal, (desestimación, renuncia, caducidad).

8. Los contratos administrativos: concepto y clases. Estudio de sus elementos. Su cumplimiento. La revisión de precios y otras alteraciones contractuales. Incumplimiento de los contratos administrativos.

9. Revisión de los actos administrativos. Revisión de Oficio. Revisión a instancia de parte. Recursos de alzada, reposición, revisión y súplica. Las reclamaciones económico-administrativas.

10. La Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Su organización. Las partes. Actos impugnables. Idea general del procedimiento.

GRUPO II: DERECHO ADMINISTRATIVO LOCAL

1. El Municipio: concepto doctrinal y legal. Organización y competencias del municipio de régimen común. Obligaciones mínimas.

2. Organos de Gobierno municipales (I). El Alcalde: antecedentes históricos. Elección. Deberes y atribuciones.

3. Organos de Gobierno Municipales (II). El Pleno: integración y funciones. La Comisión de Gobierno. La suspensión de acuerdos de las Corporaciones Locales.

4. Los bienes de las Entidades Locales. Clases. Alteración de la calificación jurídica. El dominio público local y su especial protección jurídica. Utilización de los bienes de dominio público.

5. Bienes patrimoniales de las entidades locales. Adquisición y enajenación. Disfrute y aprovechamiento.

6. Intervención de los entes locales en la actividad privada. Principios y límites. Medios de intervención. Régimen jurídico de las licencias.

7. Función Pública Local (I). Normativa aplicable. Ley de Medidas para la reforma de la Función Pública. Grupos y Escalas de funcionarios de carrera.

8. Función Pública Local (II). Adquisición y pérdida de la condición de funcionarios. Situaciones. Derechos y deberes. Régimen económico de los funcionarios. Retribuciones básicas y complementarias.

9. Función Pública Local (III). Régimen disciplinario de los funcionarios. Faltas, sanciones. Expedientes disciplinarios. Incompatibilidades.

10. El Servicio Público en la esfera Local. Los modos de gestión de los Servicios Públicos.

11. Competencias Locales en materia de salubridad: Saneamiento, recogida y tratamiento de residuos sólidos, Vertidos y contaminación de las aguas. Defensa del Medio Ambiente.

GRUPO III: HACIENDA LOCAL

1. El Presupuesto municipal. Estructura y contenido. Principios presupuestarios. Nuevas técnicas de preparación del presupuesto. El presupuesto por programas: significado y utilidad.

2. Formación y aprobación del Presupuesto. Las Bases de ejecución del Presupuesto. Publicación y entrada en vigor. Prórroga del Presupuesto.

3. Las modificaciones presupuestarias y su tramitación. La liquidación del Presupuesto.

4. Gestión económica local. Fases de ejecución del Presupuesto de Gastos y Competencia. Justificación de pagos.

5. Recursos de los municipios (I). Ordenanzas de exacciones municipales. Hecho imponible. Base imponible. Sujetos. Tarifa. Exenciones. Bonificaciones. La deuda Tributaria. Infracciones y sanciones tributarias. Prescripciones.

6. Recursos de los municipios (II). Ingresos de derecho privado. Subvenciones y otros ingresos de derecho público. Tasas y sus clases. Tarifas de los Servicios Públicos. Precios públicos.

7. Recursos de los Municipios III. Las contribuciones especiales. Los Impuestos Locales.

GRUPO IV: URBANISMO

1. Formas de intervención de la Administración en el uso del suelo y de la edificación. Significado de la Ley sobre reforma del Régimen Urbanístico y valoraciones del Suelo de 1.990: Principios informantes.

2. Normas urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana de Logroño. Reglamentación de las distintas clases de suelo y condiciones de uso.

3. Adquisición gradual de facultades urbanísticas relativas al uso del suelo y la edificación.

4. La ejecución del planeamiento. Consideraciones Generales. Unidades de ejecución. El proyecto de urbanización. Naturaleza y procedimiento de aprobación. Las obras ordinarias municipales.

5. Sometimiento a previa licencia (I). Licencias de obras. Autoridad competente para concederlas. Tramitación. Iniciación y caducidad. Infracciones y sanciones. Obras menores.

6. Sometimiento a previa licencia (III). Licencia de apertura y funcionamiento de industrias y actividades. Actividades calificadas. Actividades inocuas. Autoridad competente para conceder las licencias de apertura. Tramitación. Infracciones y sanciones.

7. Ambiente y calidad de vida. La concepción constitucional española.

A N E X O X

PLAZA OBJETO DE LA CONVOCATORIA: AGENTE EJECUTIVO

ESCALA: ADMINISTRACION ESPECIAL

SUBESCALA: TECNICA

CLASE: AUXILIAR

GRUPO: C

NUMERO DE PLAZAS CONVOCADAS: DOS

DISTRIBUCION:

Turno libre: UNA

Turno promoción interna: UNA

SISTEMA SELECTIVO: OPOSICION